

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

RUC: 20174691267

“COMITÉ DE SELECCION”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-Ley 31728-SM-3-2023-MPC/CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En, CUTERVO, a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en la oficina del AREA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO a las 14:10 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante FORMATO F04-36-2023-MPC/GM, llevo a cabo la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-MPC/CS-1 en el marco de la Ley N° 31728, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Eny Tarrillo Arteaga	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Abastecimiento - Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Inés Anabel Becerra Calderón	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Proyectos.
		Suplente			
Segundo Miembro	Rolando Durand de la Cruz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de infraestructura
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El COMITÉ DE SELECCION manifiesta que, conforme al cronograma del procedimiento antes descrito, hizo la revisión de los participantes inscritos, el mismo que se realizó a través del portal del SEACE, teniendo lo siguiente:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20205328662
2	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20268887785
3	Proveedor con RUC	20270971891	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20270971891
4	Proveedor con RUC	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20409234462
5	Proveedor con RUC	20448772528	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20448772528
6	Proveedor con RUC	20453646310	CONSTRUCTORA DAHCSA CONTRAT. GRALES EIRL	04/11/2023	Válido		04/11/2023	20453646310
7	Proveedor con RUC	20453649840	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20453649840
8	Proveedor con RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20453695957
9	Proveedor con RUC	20453705774	E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20453705774
10	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20479720607

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20480403496
12	Proveedor con RUC	20488058411	COAR INGENIEROS SAC	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20488058411
13	Proveedor con RUC	20491846977	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LESIZ S.R.L - LESIZ S.R.L	01/11/2023	Válido		01/11/2023	20491846977
14	Proveedor con RUC	20495692621	TEJADA & HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20495692621
15	Proveedor con RUC	20495950264	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ROCA AZUL E.I.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20495950264
16	Proveedor con RUC	20496043198	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20496043198
17	Proveedor con RUC	20496117817	J & G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EIRL	01/11/2023	Válido		01/11/2023	20496117817
18	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20533943706
19	Proveedor con RUC	20540071595	ARLED S.A.C.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20540071595
20	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20542059291



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20570893425	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20570893425
22	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20600979192
23	Proveedor con RUC	20601354838	EDOD INGENIERIA ASOCIADA S.A.C.	05/11/2023	Válido		05/11/2023	20601354838
24	Proveedor con RUC	20601832811	MR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	12/11/2023	Válido		12/11/2023	20601832811
25	Proveedor con RUC	20602598706	NIAN CONSTRUCTORES S.A.C.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20602598706
26	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20603089236
27	Proveedor con RUC	20603118155	APYRO CONSTRUCTION S.A.C.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20603118155
28	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	05/11/2023	Válido		05/11/2023	20603596987
29	Proveedor con RUC	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20606989904
30	Proveedor con RUC	20607289876	CPU ASOCIADOS S.A.C.	05/11/2023	Válido		05/11/2023	20607289876

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	05/11/2023	Válido		05/11/2023	20607488003

31 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 31 a 31. Página 4 / 4.

### PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la revisión de la presentación de ofertas, conforme a lo señalado en las Bases del procedimiento de selección y se procedió a imprimir las mismas, teniendo dos (02) postores que presentaron oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	16/11/2023	18:56:28	20205328662	16/11/2023	20:14:41	Enviado	Valido
2	20453646310	CONSTRUCTORA DAHCSA CONTRAT. GRALES EIRL	16/11/2023	19:18:07	20453646310	16/11/2023	19:18:28	Enviado	Valido

Que con fecha 21 de noviembre el Comité de Selección procedió a la revisión de las propuestas presentadas a través del SEACE para el PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MPC/CS-1 en el marco de la Ley N° 31728, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, para ver su admisión o no admisión.



## CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – ADMISION

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, obteniendo como resultados:

Se presentaron 02 ofertas, las cuales luego de su revisión se concluyó en lo siguiente:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC	OBSERVACION	SITUACION
1	<b>CONSORCIO LA LUZ</b>	<b>20205328662</b>	si	<b>NO ADMITIDA</b>
2	<b>CONSTRUCTORA DAHCSA</b>	<b>20453646310</b>	si	<b>NO ADMITIDA</b>

Comentario: Luego de revisión de los documentos de presentación obligatoria se obtiene que al revisar la oferta del **CONSORCIO LUZ** de los documentos que se tiene a la vista se observa que los anexos N° 1, N° 2, N° 3, N°4, N° 6, N° 10; así como la totalidad de los demás documentos contienen una firma y sello de su titular gerente escaneada y pegada en cada una de ellas, no siendo una firma manuscrita,

De la revisión de las firmas cuestionadas, se aprecia que todas estas presentan plena coincidencia en sus trazos y rasgos. Asimismo, se advierte que todas las firmas presentan exactamente la misma posición con relación a los caracteres del sello que las enmarca, intersectando las mismas letras, y en idénticas posiciones.

Adicionalmente, conforme al fundamento 18 de la Resolución N° 3517-2023-TCE-S6 (de un caso exactamente igual), se tiene que, de las evidencias advertidas, contenidas en los trazos y formas antes mencionados, este comité puede concluir, más allá de la duda razonable, que las firmas contenidas en los Anexos 1, 2, 3, 4, y 6 presentan un mismo trazo, siendo una misma firma, por lo que, en orden lógico, no es materialmente posible que se traten de firmas manuscritas, sino de imágenes reproducidas idénticamente, es decir, se trata de la misma firma escaneada e insertada en cada documento.

Ahora bien, a fin de verificar si lo anotado corresponde a una situación de subsanación, es pertinente referirnos a lo dispuesto por el citado artículo 60 del Reglamento, el cual contempla los supuestos de subsanación de ofertas, conforme a lo siguiente:

Como se aprecia, el artículo 60 del Reglamento, establece que, en el caso de omisión de la firma, se permite la subsanación de las ofertas; sin embargo, en el caso del Anexo N° 6 (oferta económica) solamente es posible subsanar la rúbrica y la foliación, más no la firma del representante legal del postor.



En ese contexto, si bien resulta posible que el Impugnante, en trámite de subsanación, pueda consignar su firma en los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10, así como en las Declaraciones juradas adicionales; no resulta posible que lo haga en la Declaración jurada que contiene el precio de la oferta económica (Anexo N° 6), pues a ésta se aplica una regla específica que limita los supuestos de subsanación, conforme se ha previsto en el artículo 60 del Reglamento antes citado.

En consecuencia, si bien resulta subsanable consignar la firma del representante legal del Adjudicatario en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 7, así como las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6 que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar la subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública, por lo que, incluso ante una eventual subsanación de la documentación presentada, se tendría por resultado la no admisión de su oferta.

El referido análisis y decisión ha sido abordado y determinado por el Tribunal de contrataciones, mediante Resolución N° 2377-2019-TCE-S2, Resolución N° 28-2022 -TCE-S5, Resolución N° 2011-2019-TCE-S1, entre otras, por lo que la oferta del postor debe ser no admitida.

Así mismo al revisar la oferta de **CONSTRUCTORA DAHCSA CONTRATISTAS GENERALES EIRL** no presenta en la vigencia de poder facultades para firmar ningún documento Para entidades públicas ni para participar en adjudicaciones simplificadas específicamente siendo este el objeto de convocatoria No procediendo la subsanación.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El **COMITÉ DE SELECCION** luego de la revisión de las dos propuestas presentadas, y luego de verificar y declarar la **NO ADMISION** de ambas se procede a **DECLARAR DESIERTO** el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-MPC/CS-1** en el marco de la **Ley N° 31728**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL **PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

SIENDO LAS 16:55 HORAS DEL DIA 21 de noviembre, SE DA POR CULMINADO EL ACTO PROCEDIENDO A SUSCRIBIR LA PRESENTE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE DE SELECCION  
Vº Bº  
PRESIDENTE  
CUTERVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE DE SELECCION  
Vº Bº  
PRIMER MIEMBRO  
CUTERVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE DE SELECCION  
Vº Bº  
SEGUNDO MIEMBRO  
CUTERVO